



Visto desal los alfolios de esta Ciudad

Acuerdo sobre nula
provision de los rema-
ta a la fusend.

Asi mismo la Ciudad **Acordo**: Se recordara al Sr. Intendente la devolucion de los expedientes a subar-
ta, de los ramos a mendables, que se le habian pedido
por officio de cuatro alcarricento, con el fin de que
su Sra no diciera un apremio contra su misma oportu-
nidad que el de que habla el acuerdo anterior, al ven-
cimiento del primer trimestre

Don Sr. Sindico sobre
Puntos.

Se ha dado cuenta del informe evacuado por lo
Sr. Procurador Sindico en el expediente formado so-
bre la cobranza y reintegro de los fondos de Rentas, y ven-
tas de granos existentes, manifestand entre otras
cosas citarse en el caso de ofensa al Ayuntamiento de
mil ochocientos treinta y siete a fin de que se sirva decir
lo que haya sobre este particular al officio que ha
motivado el informe de que se trata, esto sin per-
juicio de que si esta Corporacion lo tiene a bien, pon-
ga de de luego en noticia de la Real Diputacion
Provincial el estado de este negocio, y los pasos que
se dan para resolver con acierto, a fin de evitar
qualquiera reconvenion; y enterada la Ciudad
Acordo: Conformand con el parecer de la Comi-
sion; y que se oficie al Ayuntamiento cesante, y
a la Real Diputacion Provincial, como se pro-
pone.

Don Sr. Mayor de hon-
ra y Caballero de la
Real y Pontificia
Ord. del Ganado
de Caballas.

Se dio cuenta de la lista de mayores contribu-
yentes para la notificacion del Ganado Caballar;
y en su vista la Ciudad **Acordo**: Se oficie a los que
en ella resultan, con exclusion de D. Jose Elboya,
por estar impedido, argumentandose para reem-
plazo de este al que le siga en la capital; y a la

[Signature]

